

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO FRENTE A LOS DIAGNOSTICOS MÉDICOS ERRONEOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Alejandro Arenas Gallego¹, Ingrid Paola Calderon Castro², Jean Franko Camacho Garcia³ y Andrea Johana Aguilar-Barreto⁴

Resumen

En el presente proyecto de investigación tiene como objetivo analizar la responsabilidad del estado frente a los diagnósticos médicos erróneos en la prestación de servicios de salud de las entidades de Cúcuta. Se logró establecer por medio de la normatividad colombiana específicamente en la Constitución Política Colombiana de 1991, Ley 100 de 1993, Ley 1437 del 2011. Que exponen los deberes y garantías que debe cumplir el estado a los habitantes del territorio colombiano, asumiendo la responsabilidad patrimonialmente, además de establecer el funcionamiento del sistema integral que fundamenta la norma del funcionamiento de las entidades prestadoras del servicio y finalmente el mecanismo para exigir la reparación de daño. Se reforzó el proyecto a través de una serie de entrevistas realizadas a un personal médico y a juristas especializados en derecho administrativo dentro del cual exponían su opinión sobre los factores relevantes que ocasionaban las falencias en las entidades prestadoras del servicio médico que resultaban en demandas de reparación directa que afectaba el patrimonio al estado. Se concluyó que existe una porción equitativa entre los autores que prestan en servicio como también los agentes encargados de garantizar la calidad del servicio, en cierta parte el error es ocasionado por un servidor público en su acción u omisión cuando ejecuta su actividad sin embargo se producen perspectivas que incluyen la implementación de equipo necesario para solucionar cualquier patógeno o accidente a un particular.

Palabras Claves: responsabilidad. Estado, patrimonio, reparación, daño

Abstract

The objective of this research project is to analyze the responsibility of the state against the erroneous medical diagnoses in the provision of health services of the entities of Cúcuta. It was established through the Colombian regulations specifically in the Colombian Political Constitution of 1991, Law 100 of 1993, Law 1437 of 2011. That state the duties and guarantees that the state must fulfill to the inhabitants of the Colombian territory, assuming the patrimonial responsibility, in addition to establishing the operation of the integral system that bases the norm of the functioning of the entities providing the service and finally the mechanism to demand the repair of damage. The project was reinforced through a series of interviews with medical personnel and lawyers specializing in administrative law, in which they expressed their opinion on the relevant factors that caused the shortcomings in the medical service providers that resulted in direct reparation claims. It

¹ Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

² Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

³ Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

⁴ Tutora. Abogada, Universidad Libre. Administradora, ESAP. Licenciada en Lengua Castellana, Universidad de Pamplona. Doctora en Educación, UPEL. Postdoctora (c), innovación educativa y TIC. Especialista en Orientación de la conducta, Universidad Francisco de Paula Santander. Especialista en Administración Educativa, UDES. Docente Investigador Universidad Simón Bolívar. orcid.org/0000-0003-1074-1673 a.aguilar@unisimonolivar.edu.co

affected the estate to the state. It was concluded that there is an equal share between the authors who provide services as well as the agents in charge of guaranteeing the quality of the service, in a certain part the error is caused by a public servant in his action or omission when he executes his activity, however perspectives that include the implementation of equipment necessary to solve any pathogen or accident to an individual.

Keywords: responsibility. State, heritage, repair, damage

Referencias Bibliográficas

- Aguilar-Barreto, AJ., Marcucci, C. y Angarita, N. (2016) La igualdad de armas entre la defensa técnica y el ente acusador en el marco de la ley 906 de 2004. Revista Codex, número 1, volumen 1. Nariño (Colombia). Recuperado en: <http://revistas.udenar.edu.co/index.php/codex/article/view/2555>
- Aguilar-Barreto, AJ.; Buitrago, F.; Diaz, S. y Duran, A. (2017) Prueba testimonial: valoración desde el aporte del testigo común en materia penal. En: Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica. (pp.573-603) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>
- Colombia, Consejo De Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera. Sentencia del 31 de agosto de 2006. Expediente 15.772. Consejera ponente: Ruth Stella Correa Palacio.
- Colombia, Corte Constitucional, Sentencia T-845 de 2006.M.P. Dr. Jaime Córdoba Triviño.
- DURÁN, V. M. (2001). Estado Social de Derecho, Democracia y Participación. Ponencia realizada en la VII Conferencia Latinoamericana de Trabajadores de los Servicios Públicos. Valle de Bravo, México.
- GONZÁLEZ MONROY, A.D. (2007). La Responsabilidad del Estado, de las Instituciones y de los Profesionales. Universidad Nacional, Bogotá, D.C. Recuperado de: www.unal.edu.co/bioetica/.../j1_cuarta_parte_15_responsabilidad.do
- Colombia. Consejo de estado. Sección Tercera. Sentencia de 27 Abril de 2011. Expediente 20.502. Consejera Ponente: Ruth Stella Correa Palacio. COLOMBIA. CONSEJO DE ESTADO. Sección Tercera - Subsección B. Sentencia del 18 de octubre de 2011. Expediente 41.334. Consejera Ponente: Stella Conto Díaz del Castillo
- Colombia Asamblea Nacional Constituyente (1991, 20 de julio). Constitución Política de 1991. Gaceta Constitucional No. 116, del 21 de julio de 1991. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
- Darío Parra Sepúlveda (2014), de la universidad Calos III de Madrid.
- DURAN (2001) Evaluación Cualitativa: Bases teóricas y conceptuales, En Atención Primaria. Vol. 23 Núm. 8. mayo 1999, 108).
- Guzman, F. “Legis. Jurisprudencia y Doctrina. Bogotá: Legis; 87.Tomo XVI”
- I seminario de Responsabilidad Médica, 10 de marzo de 2018 en San José de Cúcuta. Dictado por el Magister en responsabilidad de la universidad del Externado Andrés Esteban Jaimes.
- I seminario de Responsabilidad Médica, 10 de marzo de 2018 en San José de Cúcuta. Dictado por el Magister en responsabilidad de la universidad del Externado Andrés Esteban Jaimes.

- Jiménez Bará, N. (2012). Criterios para la configuración de la responsabilidad médica estatal en la práctica de la gineco-obstetricia en Colombia. Universidad Icesi, Facultad de derecho y ciencias sociales, Santiago de Cali.
- Chacon, J. (2004) en fundamentos de Responsabilidad Médica “ediciones jurídicas Gustavo Ibáñez 2004”
- Henaó Ramírez, J. (2013), de la universidad Libre seccional Pereira, titulada Responsabilidad del Estado frente al tratamiento médico de la malaria dentro del esquema de la seguridad social en Colombia; estudio del caso.
- Ley 100 de 1993
- Ley 128 de 1994
- ley 1437 del 2000
- Ley 23 de 1981
- ley estatutaria N° 1751 del 16 de febrero del 2015
- Martinez Villatoro, A. Sesión presentada previamente en VI de la AMM
- Quintero Meza, M. (2012 como trabajo de maestría en Derecho Administrativo, del Colegio Mayor de nuestra señora del rosario, titulado Responsabilidad patrimonial del Estado por la falla en la prestación del servicio médico asistencial. Acto Médico defectuoso en las entidades de salud del Estado.
- Osorio Arango, M. (2002) que es un trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de abogado de la Pontificia Universidad Javeriana.
- Briceño Chiriví, N. Y Vega Barrera, R. (2011) como tesis de grado en la maestría en Derecho Administrativo de la Universidad Libre de Colombia
- Olivares, F.Y., Aguilar-Barreto, A.J., Trejos, L.D., y Gómez, D.L. (2018). La imputación normativa en la responsabilidad civil: estudio de caso Guillermo Pulgarin Sossa y otros contra inversiones médicas y la clínica Las Vegas Coomeva. En Aguilar-Barreto, A.J., Hernández-Peña, Y.K. (Eds.), La Investigación Sociojurídica: Un análisis de la incidencia de los aspectos sociales para el derecho (pp.38-51).Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar. Recuperado en: http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/123456789/2274/Investigasociojuranali_aspec.pdf?sequence=11&isAllowed=y
- Organización de las Naciones Unidas, en su Asamblea General, 1948.
- Organización de las Naciones Unidas, en su Asamblea General, 1948.
- Resolución número 1441 del 06 de mayo del 2013
- Rodelgo, T. (2015) La anamnesis “Tomás Rodelgo (10 de agosto de 2015)
- Correa Palacio, R. (2011) SENTENCIA 27 DE ABRIL DE 2011
- Saavedra Becerra, R. (2008) La Responsabilidad Extracontractual de la Administración Pública. Cuarta reimpresión, Grupo Editorial Ibáñez, pag. 298-299.
- Ruiz Orjuela, W. (2001). Responsabilidad Médica estatal. En: *Ámbito Jurídico*. Río Grande. XIV. No. 95.